



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Memorándum ADQ-107-2020

Puebla, Pue. a Viernes 05 de Junio de 2020

Asunto: Solicitud de apoyo para pago de la Convocatoria No. 2/2020

Para: Froylán Pedraza Bouchán

Director de Presupuesto y Recursos Financieros del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

De: José Israel Hernández Velázquez

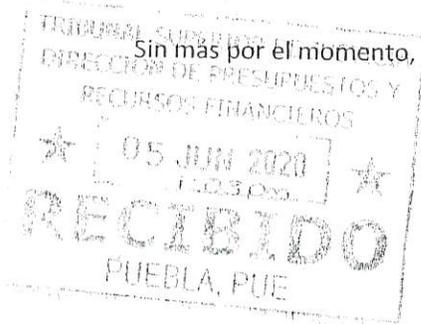
Jefe del Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

Con la finalidad de llevar a cabo la Convocatoria No. 2 que corresponde a la Licitación Pública Nacional número L-ADQ-004-2020, cuyo concepto es la contratación del Servicio de consultoría para la implementación de un sistema de gestión antisoborno basado en la norma internacional ISO-37001:2016 para el proceso de "sistema electrónico y gestión judicial para el Poder judicial del Estado de Puebla", y una vez que se nos ha otorgado suficiencia presupuestal a través del Oficio respectivo por la cantidad total de \$24,808.51; por lo anterior le solicito su apoyo para que se realice a través de transferencia los pagos respectivos a los periódicos "El Sol de Puebla" (Cia. Periodística El Sol de Puebla, S.A. de C.V.) y "Excelsior" (GIM Compañía Editorial, S.A. de C.V.), con los siguientes datos:

A Nombre de: Cia. Periodística El Sol de Puebla, S.A. de C.V.	A Nombre de: GIM Compañía Editorial, S.A. de C.V.
BBVA Bancomer	Bancomer
Cuenta 0446384277-3	0111118560
Sucursal 1803 Plaza 002	Sucursal 0095
Clabe 01265000446384277-3	Clabe Interbancaria 012 180 001111185608
\$ 10,041.71 IVA incluido	\$14,766.80 IVA incluido

Nota: Las referidas empresas emiten las facturas después del pago correspondiente, esto de acuerdo a políticas internas de operación.

Sin más por el momento, quedo de usted como su servidor.



Atentamente